



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

RAD: 207704089001—2020-00069-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A

Demandado: ANDRÉS MAURICIO CÁCERES SANJUAN

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar –3 de marzo de 2023

Corre 6,7 y 8 de marzo de 2023

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -